


Anexo # 1: Matriz de Autodiagnóstico para el Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

Por favor verifique si en el sitio web de su entidad se encuentra debidamente publicada la siguiente información:

 Matriz de Autodiagnóstico para el Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015								
Actualizado 18 de julio 2017 - OTI								
Actividad	Artículo/ literal	RESPONSABLE	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web
				Sí	No	Parcial	N/A	
Estructura Organica	Art.9, Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.a)	TALENTO HUMANO	La descripción de la estructura orgánica	x				http://www.sic.gov.co/perfiles-directivos
		TALENTO HUMANO	Las funciones y deberes	x				http://www.sic.gov.co/objetivos-y-funciones http://www.sic.gov.co/node/8619
		OSCAE	La ubicación de sus sedes y áreas	x				http://www.sic.gov.co/ubicacion-geografica
		TALENTO HUMANO	La descripción de divisiones o departamentos	x				http://www.sic.gov.co/perfiles-directivos
		OSCAE	El horario de atención al público	x				http://www.sic.gov.co
Presupuesto	Art.9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.,b)	FINANCIERA	El presupuesto general asignado	x				http://www.sic.gov.co/presupuestos-para-la-vigencia
		FINANCIERA	La ejecución presupuestal histórica anual	x				http://www.sic.gov.co/ejecucion
		PLANEACION	Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 (Plan de Acción), desagregado de la siguiente manera :	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
		PLANEACION	- Objetivos	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
		PLANEACION	- Estrategias	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
		PLANEACION	- Proyectos	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
		PLANEACION	- Metas	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
		PLANEACION	-Responsables	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
		PLANEACION	- Distribución presupuestal de proyectos de inversión	x				http://www.sic.gov.co/proyectos-de-inversion
		PLANEACION	- Informe de gestión del año inmediatamente anterior	x				http://www.sic.gov.co/gestion
FINANCIERA	- Presupuesto desagregado con modificaciones	x				http://www.sic.gov.co/ejecucion		
Art.9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe	TALENTO HUMANO (18 de marzo)	El directorio de los servidores públicos con la siguiente información:						
		- Nombres y apellidos completos		x				
		- País, Departamento y Ciudad de nacimiento		x				http://busquedas.dafp.gov.co/search?btnG=Buscar&client=Hojas de vida&output=xml no dtd&proxystylesheet=Hojas de vida&sort=date:D:L:d1&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&getfields=*&proxyreload=1&getfields=*&proxyreload=1&getfields=*&proxyreload=1&exclude_apps=1&site=Hojas de Vida&getfields=*&proxyreload=1&filter=0&urla=ac&ip=172.20.50.55&server=8&port=38&portm=0&
		- Formación académica		x				
		- Experiencia laboral y profesional		x				
- Empleo, cargo o actividad que desempeña		x						

Talento humano	actualizarse mínimo cada mes.,c)		-Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.					http://www.sic.gov.co/inmeta:COD_INSTITUCION=0031&dnavs=inmeta:COD_INSTITUCION=0031
			- Correo electrónico Institucional	x				
			- Teléfono Institucional	x				
			- Escalas salariales por categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	x				
Art.9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.,c)	CONTRATOS	El directorio de personas naturales con contratos de prestación de servicios con la siguiente información:		x				http://www.sic.gov.co/contratos
		- Nombres y apellidos completos		x				
		- País, Departamento y Ciudad de nacimiento		x				
		- Formación académica		x				
		- Experiencia laboral y profesional		x				
		- Empleo, cargo o actividad que desempeña		x				
		- Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.		x				
		- Correo electrónico Institucional		x				
		- Teléfono Institucional		x				
		Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.		x				
Actividad	Artículo /Literal	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web	
			Sí	No	Parcial	N/A		
Planeación	Art.9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.,d)	PLANEACIÓN	Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos	x				http://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/Plan_Estrategico_Institucional_2013_2014.pdf http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
		PLANEACIÓN	Los indicadores de desempeño	x				http://www.sic.gov.co/indicadores-de-gestion http://www.sic.gov.co/evaluacion-plan-de-accion-anual
		PLANEACIÓN, OTI, JURIDICA Y OSCAE	El mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual http://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano http://www.sic.gov.co/proyectos-de-circulares
		JURIDICA (AJUSTAR LINK)	Las normas generales y reglamentarias del sujeto obligado	x				http://www.sic.gov.co/normatividad
		PLANEACIÓN	Las políticas, lineamientos o manuales	x				http://www.sic.gov.co/politicas http://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php?idcategoria=3627
		OTI	Plan de trabajo GEL	x				http://www.sic.gov.co/gel

	Art. 11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,i)	OTI, PLANEACIÓN JURIDICA Y OSCAE	El mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual
								http://www.sic.gov.co/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano
Contratación	Art.9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.,e)	PLANEACIÓN	El Plan Anual de Adquisiciones (Decreto 103 de 2015 SECOP)	x				http://www.sic.gov.co/planes-de-compras
		CONTRATOS	Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en: (Decreto 103 de 2015 Publicación en el SECOP)	x				http://www.sic.gov.co/contratos
			- Funcionamiento e inversión	x				
			- Obras públicas	x				
			- Bienes adquiridos y arrendados	x				
			- Servicios de estudios o investigaciones, señalando el tema específico (Ley 1474 de 2011, Art. 74)	x				
- Contratos de prestación de servicios	x				http://www.sic.gov.co/contratos			
Art.9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.,f)	CONTRATOS	Los plazos de cumplimiento de los contratos (Decreto 103 de 2015 Art 8 Aprobaciones, Autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que aprueben la ejecución del contrato)	x				http://www.sic.gov.co/contratos	
Art.9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.,g)	PLANEACIÓN	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	x				http://www.sic.gov.co/drupal/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano	
Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,g)	CONTRATOS	Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras. (Decreto 103 de 2015 Art 9 Manual de Contratación expedido conforme a las directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, el cual debe estar publicado en el sitio web oficial del sujeto obligado)	x				http://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php?idcategoria=3627	

Art. 11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,g)	CONTRATOS	Los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública	x				http://www.sic.gov.co/drupal/contratos
Art.10 Publicidad de la Contratación	CONTRATOS	Existe un vínculo directo a las contrataciones en curso en el sistema de contratación pública	x				https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,a)	OSCAE	Los detalles de los servicios brindados directamente al público (Decreto 103 de 2015 Art 16 Que incluya : Personalmente, Telefonicamente, Correo fisico o postal, Correo electrónico y Formulario electronico)	x				http://www.sic.gov.co/portafolio-servicios-ciudadano
	OSCAE, PLANEACIÓN, JURIDICA Y OSCAE	La normatividad sobre los servicios brindados al público	x				http://www.sic.gov.co/normatividad
	OSCAE	Decreto 103 de 2015 Art 17 En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante un numero o código, que permita hacer seguimiento al estado de su solicitud, la fecha de recepción y los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma.	x				http://www.sic.gov.co/ http://www.sic.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano
	OSCAE	Decreto 103 de 2015 Art 18 Para el registro de la recepción y tramites de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con información reservada, el Ministerio Público dispondra de un formato electronico, este mecanismo electronico es adicional a los medios ordinarios de recepción de solicitudes de acceso e información pública dispuestos por las entidades que conforman el Ministerio Público.	x				http://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.SolicitudReservadaComponentPageFactory
	SECRETARIA GENERAL (NOTIFICACIONES)	Decreto 103 de 2015 Art 19 Parágrafo 1º: Se deben establecer costos de reproducción de información de acuerdo a los diferentes medios (Fotocopias, medios magnéticos o electrónicos, memoria USB, Discos Compactos, DVD u otros medios)	x				http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/normatividad/20345.pdf
	ESTUDIOS ECONOMICOS - JURIDICA	Decreto 103 de 2015 Art 20 1, Aplicar el principio de gratuidad, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.	x				http://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/20345.pdf
	SECRETARIA GENERAL (NOTIFICACIONES)	Decreto 103 de 2015 2, (a) Permitir al ciudadano elegir el medio por el cual quiere recibir la respuesta. (b) Formato en el cual se encuentra la información solicitada. © Conocer los costos de reproducción disponibles de acuerdo al formato. (Cuando la información solicitada repose en un formato electrónico o digital, y el sujeto obligado tenga la dirección del correo electrónico del solicitante u otro medio electrónico indicado, deberá enviarlo por este medio y no se le cobrará costo alguno de reproducción de la información.)	x				http://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/20345.pdf

Trámites y servicios		Decreto 103 de 2015 Art 21 Acto administrativo que adopte los valores a cobrar por reproducción de información.	x				http://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/20345.pdf	
	PLANEACIÓN	Decreto 103 de 2015 Art 26. No podran permitir el acceso a datos personales sin autorización del titular de la información.	x				http://www.sic.gov.co/politicas	
	OSCAE	Los formularios y protocolos de atención al público	x				http://www.sic.gov.co/drupal/ http://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/carta_trato_digno.pdf	
	Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,b)	PLANEACIÓN Y OSCAE	La información sobre los trámites que se pueden adelantar ante la entidad /(Decreto 103 de 2015 Art 6 Para los tramites inscritos en el SUIT, relacionando los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web con un enlace del Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces)	x				http://www.sic.gov.co/drupal/recursos_user/documentos/tys_01/tramites2_2.html
		PLANEACIÓN	La normatividad sobre trámites (Decreto 103 de 2015 Art 6 Norma que los sustenta)	x				http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/tys_01/tramites2_2.html
		PLANEACIÓN	Los procesos de los trámites (Decreto 103 de 2015 Art 6 Procedimientos)	x				http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/tys_01/tramites1_1.html
								http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/tys_01/tramites2_2.html
		PLANEACIÓN	Los costos asociados a los trámites	x				http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/tys_01/tramites2_2.html
		PLANEACIÓN	Los formatos o formularios requeridos para los trámites	x				http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/tys_01/tramites2_2.html
	Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,c)	PLANEACIÓN	La descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas	x				http://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php?idcategoria=3627
	Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,d)	JURIDICA	El contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada	x				http://www.sic.gov.co/normatividad
	Actividad	Artículo	Descripción	Indicador de Cumplimiento				
				Sí	No	Parcial	N/A	

Control	Art.9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Nota: Art. 10: esta información debe actualizarse mínimo cada mes.,d)	CONTROL INTERNO	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal	x				http://www.sic.gov.co/drupal/control-interno
	Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,e)		Los informes de gestión, evaluación y auditoría	x				http://www.sic.gov.co/drupal/control-interno
	Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,f)	CONTROL INTERNO Y PLANEACIÓN	El mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia	x				http://www.sic.gov.co/control-interno
PQR	Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,h)	OSCAE	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	x				http://serviciosweb.sic.gov.co/servilinea/Servilinea/Portada.php?cod_form=27 http://serviciosweb.sic.gov.co/servilinea/formQRSF/control/qrsf.php
		OSCAE	El informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado	x				http://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/ATT00028(1).pdf
	Art. 14 Información publicada con anterioridad	OSCAE Y JURIDICA	Publica de manera proactiva las respuestas a las solicitudes en el sitio web, y en su defecto a través de los dispositivos existentes en su entidad (boletines, gacetas y carteleras).	x				http://www.sic.gov.co/normatividad http://serviciospub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php
	Art.26 Respuesta a Solicitudes	OSCAE	Como sujeto obligado responde a las solicitudes de acceso a la información pública de buena fe, de manera adecuada, veraz y oportuna, preferiblemente por vía electrónica, con el consentimiento del solicitante.	x				http://serviciosweb.sic.gov.co/servilinea/formQRSF/control/qrsf.php http://www.sic.gov.co/ Email: contactenos@sic.gov.co

Datos abiertos	Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,k)	OTI	Publicación de Datos abiertos (www.datosabiertos.gov.co). (Decreto 103 de 2015 Art 11 conexión con el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano)	x				https://datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Superintendencia+de+Industria+y+Comercio&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93
			Los datos abiertos contemplando las excepciones de la presente Ley	x				http://www.sic.gov.co/datos-abiertos
			Las condiciones técnicas de publicación de datos abiertos con requisitos del Gobierno Nacional a través del MinTIC	x				https://datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Superintendencia+de+Industria+y+Comercio&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93
							https://datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Superintendencia+de+Industria+y+Comercio&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93	
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Art. 8 : Criterio Diferencial de Accesibilidad	OSCAE	La información pública es divulgada en diversos idiomas y lenguas a solicitud de las autoridades de las comunidades particulares que son afectas por el sujeto obligado.	x				
			Los formatos alternativos son comprensibles para los grupos que particularmente son afectados por el sujeto obligado. (Decreto 103 de 2015 Art 12 Formato alternativo, la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información pública o se permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país y para las personas en situación de discapacidad, en aplicación del criterio diferencial de accesibilidad, Art 13 basado en las Directrices de accesibilidad que dicte el Ministerio de las Tecnologías de la información)	x				http://www.sic.gov.co/en/international-community-home
			Decreto 103 de 2015 Art 14. Debe cumplir con los criterios y requisitos generales de accesibilidad Norma Técnica Colombiana 6047.			x		
			Los medios de comunicación utilizados por la entidad facilitan el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.			x		
		NO APLICA	La entidad asegura la efectividad de los Sistemas de Información electrónica como herramienta para promover el acceso a la información por medio de:					
		OTI Y GESTIÓN DOCUMENTAL	La estructuración de los procedimientos y articulados con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental de la entidad.	x				http://www.sic.gov.co/sistema-integrado-de-gestion-institucional
		OTI Y SECRETARIA GENERAL	La gestión administrativa se encuentra alineada con los sistemas de información.	x				http://www.sic.gov.co/sistema-integrado-de-gestion-institucional
							http://www.sic.gov.co/	

Sistemas de Información	Art.17 Artículo Sistemas de Información	OSCAE	Se ha implementado una ventanilla en la cual se pueda acceder a la información de interés público en formatos y lenguajes comprensibles	X				http://www.sic.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano http://www.sic.gov.co/nuestra-entidad http://www.atencionvirtual.com/website/sicchat/ http://www.sic.gov.co/notificaciones http://sipi.sic.gov.co/
		OTI	Se ha alineado el sistema de información con la estrategia de Gobierno en Línea	X				http://serviciosweb.sic.gov.co/servilinea/ServiLinea/Portada.php?cod_form=4 http://www.sic.gov.co/tramites-y-otros-procesos-administrativos
Actividad	Artículo		Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web
				Sí	No	Parcial	N/A	
Comunicación	Art.12 Esquema de Publicación	OSCAE	El Esquema de Publicación adoptado es publicado a través de sitio web, y en su defecto a través de boletines, gacetas y carteleras	x				http://www.sic.gov.co/propiedad-Industrial http://www.sic.gov.co/ http://serviciospub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php http://sigi.sic.gov.co/SIGI/archivos/CS03-M01/CS03-M01Vr.4.pdf
	Art.14 Información publicada con anterioridad		El sujeto obligado garantiza y facilita a los solicitantes el acceso a toda la información previamente divulgada en los términos establecidos	x				http://serviciospub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php http://www.sic.gov.co/ http://www.sic.gov.co/propiedad-Industrial
	Art.11 Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado.,j)	OCI-OSCAE	El registro de los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles	x				http://www.sic.gov.co/portafolio-servicios-ciudadano http://www.sic.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano http://www.sic.gov.co/noticias/directorio-de-servidores-publicos-y-actividad-contractual-de-la-SIC http://www.sic.gov.co/nuestra-entidad
		GESTIÓN DOCUMENTAL	El Registro de Activos de Información				X	http://www.sic.gov.co/node/8216
	Art.12 Esquema de Publicación	OSCAE	El sujeto obligado cuenta con un Esquema de Publicación (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial)		x			

Gestión documental

Art.13 Registro de Activos de Información		Creación y actualización mensual del Registro de Activos de Información con estándares del Ministerio Público y Archivo General de la Nación (tablas de retención documental – TRD y los inventarios documentales)				x		http://www.sic.gov.co/node/8216
Art.15 Programa de Gestión Documental	ADMINISTRATIVA (GESTIÓN DOCUMENTAL)	- Se ha adoptado un Programa de Gestión Documental (plazo de cumplimiento: 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley para entidades del orden nacional, y 12 meses siguientes para entidades del orden territorial).	x					http://www.sic.gov.co/node/8216
		- Estableciendo los procedimientos y lineamientos necesarios para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos	x					http://www.sic.gov.co/sistema-integrado-de-gestion-institucional http://www.sic.gov.co/node/8216
		- Integrando el Programa de Gestión Documental con las funciones administrativas	x					http://www.sic.gov.co/node/8216
		- Observando los lineamientos de Archivo General de la Nación y demás entidades competentes	x					http://www.sic.gov.co/node/8216
		El sujeto obligado ha establecido los procedimientos y lineamientos para la creación, producción, distribución, organización, consulta y conservación de los archivos	x					http://www.sic.gov.co/node/8216
Art.16 Archivos								
Art.20 Artículo 20: Índice de Información clasificada y reservada	ADMINISTRATIVA (GESTIÓN DOCUMENTAL) Y DELEGATURAS	Los sujetos obligados deben mantener un Índice de Información Clasificada y Reservada que incluya (Decreto 103 de 2015 Art 25 incluir en la clasificación datos semi-privados, privados o sensibles)				x		http://www.sic.gov.co/node/8216
	ADMINISTRATIVA (GESTIÓN DOCUMENTAL) Y DELEGATURAS	- Sus denominaciones (clasificada o reservada)				x		http://www.sic.gov.co/node/8216
	ADMINISTRATIVA (GESTIÓN DOCUMENTAL) Y DELEGATURAS	Decreto 103 de 2015 Art 40: Contenido del Índice de Información Clasificada o Reservada: (1) Nombre o título de la categoría de información (2) Nombre o título de la información (3) Idioma (4) Medio de conservación y/o soporte (5) Fecha de generación de la información (6) Nombre del responsable de la producción de la información (7) Nombre del responsable de la información (8) Objetivo legítimo de la excepción: (9) Fundamento constitucional o legal (10) Fundamento jurídico de la excepción (11) Excepción total o parcial (12) Fecha de la clasificación (13) Plazo de la clasificación o reserva				x		http://www.sic.gov.co/node/8217
	ADMINISTRATIVA (GESTIÓN DOCUMENTAL) Y DELEGATURAS	Decreto 103 de 2015 Art 40 El índice de Información Clasificada y Reservada será de carácter público, deberá elaborarse en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o lo sustituya.				x		http://www.sic.gov.co/node/8216

	GESTIÓN DOCUMENTAL - JURIDICA Y DELEGATURAS	- La motivación de la clasificación de la información			x		http://www.sic.gov.co/node/8216
	GESTIÓN DOCUMENTAL - JURIDICA Y DELEGATURAS	- La individualización del acto en que conste tal calificación			x		http://www.sic.gov.co/node/8216

INFORMACIÓN ADICIONAL FURAG "No hace parte de la evaluación de Procuraduría y OCI"

OTRAS ACTIVIDADES GENERALES DECRETO 103 DE 2015

TEMA	ART	RESPONSABLE	REQUISITO	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web
				Sí	No	Parcial	N/A	
		OSCAE	Publicar en la pagina principal una sección particular denominada "Transparencia y acceso a información pública", con la siguiente información:	x				http://www.sic.gov.co/drupal/noticias/directorio-de-servidores-publicos-y-actividad-contractual-de-la-SIC
		OCI Y OSCAE	1,La información mínima requerida a publicar que tratan los artículos 9, 10 Y 11 de la Ley 1712 2014. Cuando la información se encuentre publicada en del sitio web o en un sistema de información del los sujetos obligados deben identificar la información que en y habilitar enlaces para permitir el acceso a la misma.					
		GESTIÓN DOCUMENTAL Y DELEGATURAS	2, Registro de Activos de Información. (Art 38 Los Registros de Activos de Información debe contener 1, Todas las categorías de información los siguientes componentes del sujeto obligado, 2, Todo registro publica, 3, Todo registro disponible para ser solicitado por el público.)					
			Art 38. Los componentes descritos en el anterior ítem deben detallarse de la siguiente forma. a) Nombre o título de la categoría de información, b) Descripción del contenido la categoría de información, c) Idioma, d) Medio de conservación y/o soporte, e) Formato y f) Información publicada o disponible.					
			El Registro de Activos de información debe elaborarse en formato de hoja de calculo y publicarse en la página web					
		GESTIÓN DOCUMENTAL- OTI Y DELEGATURAS	3, El indice de Información Clasificada y Reservada.					https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php?idcategoria=3627
			4, El Esquema Publicación de Información. (TITULO V EN EL CAPITULO III)					

Publicación	4º y art 35 "Instrumentos de gestión de la información pública"	OSCAE	<p>Art 42. Componentes del Esquema de publicación de Información:</p> <p>(1) La lista de información mínima publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado o en los sistemas de información del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 9º, 10 Y 11 de la Ley 1712 de 2014.</p> <p>(2) La lista de la información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional a la mencionada en el numeral anterior, y conforme a lo ordenado por otras normas distintas a la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional.</p> <p>(3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014</p> <p>(4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad misional del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos.</p>						
			<p>Los anteriores componentes de Esquema de Publicación de Información se debe indicar:</p> <p>(a) Nombre o título de la información</p> <p>(b) Idioma.</p> <p>(c) Medio de conservación y/o soporte</p> <p>(d) Formato</p> <p>(e) Fecha de generación de la información</p> <p>(f) Frecuencia de actualización</p> <p>(g) Lugar de consulta</p> <p>(h) Nombre del responsable de la producción de la información</p> <p>(i) Nombre del responsable de la información</p>						
			Art 42. Publicar el Cuadro de Clasificación Documental.						
		GESTIÓN DOCUMENTAL	5, El Programa de Gestión Documental. (Ver CAPITULO IV Lineamientos del PGD)						
		GESTIÓN DOCUMENTAL	6, Tablas Retención Documental.						
		OSCAE	7, El informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 52 del presente decreto.						
			<p>Art 52 los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta. Respecto de las solicitudes de acceso a información pública, el informe debe discriminar la siguiente información mínima:</p> <p>(1) El número de solicitudes recibidas.</p> <p>(2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.</p> <p>(3) El tiempo de respuesta a cada solicitud.</p> <p>(4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.</p> <p>El informe sobre solicitudes de acceso a información estará a disposición del público en los términos establecidos en el artículo 4º del presente decreto.</p>					http://www.sic.gov.co/drupal/quejas-atencion-al-ciudadano	
		SECRETARIA GENERAL-JURIDICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS	8, Los costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.						http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/files/ATT00028(1).pdf

"Instrumentos de gestión de la información pública"	Art 35	GESTIÓN DOCUMENTAL / OTI / JURIDICA	Art 36 Los anteriores documentos del 1 al 4 ART 35 deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo.					
Documentos y archivos de derechos humanos.	Art 50	SECRETARIA GENERAL (PENDIENTE POR CONSULTAR)	Los archivos de derechos humanos corresponden a documentos que, en sentido amplio, se refieren a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.					
Seguimiento a la gestión de Información	Art 52 Paragrafo 2º	PLANEACIÓN CONSULTARA A LA PROCURADURIA LA NATURALEZA DEL PRESENTE INFORME.	El primer informe de solicitudes de acceso a la información deberá publicarse seis meses después de la expedición del presente decreto, para el caso de los sujetos obligados del orden nacional; los entes territoriales deberán hacerlo 6 meses después de la entrada en vigencia de la Ley 1712 de 2014.					
FURAG	FURAG	OSCAE	Directorio de entidades del Sector	x				http://www.sic.gov.co/entidades-sector-comercio-industria-y-turismo
		OSCAE	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	x				http://www.sic.gov.co/entidades-relacionadas
		TH	Oferas de empleo	x				http://www.sic.gov.co/node/8619
		REGULACION	Decreto único reglamentario sectorial y Los decretos no compilados	x				http://www.sic.gov.co/circular-unica-sic
		OAP Y REGULACION	Políticas, lineamientos sectoriales e institucionales o manuales	x				http://www.sic.gov.co/politicas-planes-programas-y-proyectos-institucionales
		OAP	Plan Estratégico Sectorial	x				http://www.sic.gov.co/plan-estrategico-sectorial
		SECRETARIA GENERAL	Informes de empalme					
		SECRETARIA GENERAL	Información para población vulnerable	x				http://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Informe%20de%20Sostenibilidad%20SIC%2010-10-2016.zip
JURIDICA	Informes sobre demandas y procesos judiciales contra la Entidad	x				http://www.sic.gov.co/informe-de-demandas-notificadas		